

Expediente	2025000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO (EXP.:2025000647-PA/04/2025) PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA).

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios para la contratación del **SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)**, RESUELVO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del **SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)**.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el Perfil del Contratante de la Fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a Veintidós mil doscientos cincuenta y tres euros (22.253,00€), más el 7% de IGIC por valor de Mil quinientos cincuenta y siete euros con setenta y un céntimos (1.557,71€), siendo el total del presupuesto de **VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (23.810,71€)**.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a su duración inicial y a las posibles prórrogas, de la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (55.632,50€)**, IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de **QUINCE (15) DÍAS naturales** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Quinto. Asignar la presente licitación a la Mesa de Contratación permanente de FIFEDE, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 28-11-2025 14:26:19
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 76/2025	Fecha: 28-11-2025 14:26
Nº expediente administrativo: 2025-000647 Código Seguro de Verificación (CSV): AC108FD018A2B9FE5D23A7DE10915A47 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/AC108FD018A2B9FE5D23A7DE10915A47 .		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 07:51:41 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2025 07:51:41



Expediente	2025000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (www.sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 28-11-2025 14:26:19	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 76/2025	Fecha: 28-11-2025 14:26	
Nº expediente administrativo: 2025-000647 Código Seguro de Verificación (CSV): AC108FD018A2B9FE5D23A7DE10915A47 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/AC108FD018A2B9FE5D23A7DE10915A47 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 07:51:41			